

## SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

DECRETO 2844/1972, de 1 de octubre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Cisneros a don José Demaria Vázquez Campua.

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en el excelentísimo señor don José Demaria Vázquez Campua, y a propuesta del Ministro Secretario General, vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de Cisneros.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a uno de octubre de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Secretario general del Movimiento,  
TORCUATO FERNANDEZ-MIRANDA Y HEVIA

## ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Celanova (Oranse) por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras de urbanización de la calle número 1 del Plan General de Ordenación Urbana de esta localidad.

Declarada la necesidad de urgente ocupación de los bienes y derechos de las obras de urbanización de la calle número 1 del Plan General de Ordenación Urbana de esta villa de Celanova, por el presente edicto se convoca a los propietarios o derechohabientes de los bienes y derechos que deben ser expropiados con motivo de tales obras para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de bienes y derechos, que tendrá lugar el día siguiente hábil al en que se cumplan los ocho días hábiles siguientes a esta publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, pudiendo los propietarios y derechohabientes concurrir asistidos de un Perito y de un Notario, si lo estiman oportuno.

### Bienes que se citan

Número de orden	Propietario	Clase de cultivo	Extensión y situación
16	Don José Alvarez Lloves .....	Viviendas .....	60,80 metros cuadrados. Norte, herederos de doña Constantina Fernández-Basalo; Sur, camino; Este, camino, y Oeste, más del mismo, Celanova (cercado).
17	Don José Alvarez Lloves .....	Cuadras y pajar .....	308 metros cuadrados. Norte, herederos de doña Constantina Fernández Basalo; Sur, camino; Este, más del mismo, y Oeste, don Manuel Ramos. Celanova (cercado).
18	Don José Alvarez Lloves .....	Huerta de regadío .....	328 metros cuadrados. Norte, más del mismo y don Manuel Ramos; Sur, más del mismo; Este, más del mismo y camino, y Oeste, don Manuel Ramos y don Alberto Abraides. Celanova (cercado).

Lo que se publica a los fines previstos por el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, en relación con los 143, siguientes y complementarios de la Ley de Régimen Local y demás normas concordantes y complementarias.

Celanova, 10 de octubre de 1972.—El Alcalde en funciones, Emilio Alvarez Torres.—6.790-E.

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPREMO

#### SALA QUINTA

Secretaria: Sr. Benítez

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por «Freire Hermanos, S. A.», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de la denegación presunta, por el silencio administrativo, al recurso de reposición formulado contra la Orden del Ministerio de la Vivienda de fecha 7 de diciembre de 1970, que aprobó el proyecto de expropiación del Polígono «Esteiro», en El Ferrol del Caudillo, y que señaló los justiprecios de las parcelas 137, 138, 142, 527-A y 529-A, pleito al que han correspondido el número general 502.862, y el 359 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 28 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdic-

ción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 25 de septiembre de 1972.

Madrid, 25 de septiembre de 1972.—El Secretario, José Benítez.—6.277-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por el Ayuntamiento de Almodóvar del Campo (Ciudad Real) se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de la denegación presunta por silencio administrativo a los recursos de alzada ante el Consejo de Administración de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local y Ministerio de la Gobernación contra resolución de la Dirección Técnica de mencionada Mutualidad de fecha 8 de febrero

de 1971, sobre jubilación de don Andrés Castillo Funes y cálculo de su pensión, pleito al que han correspondido el número general 502.889 y el 389 de 1972 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 25 de septiembre de 1972.

Madrid, 25 de septiembre de 1972.—El Secretario, José Benítez.—6.279-E.

Secretaria: Sr. Blanco

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don